



CONVOCATORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL

Número 001-2018

Para la adquisición de:

“EQUIPO TRANSPORTE”

Para la:

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE COLIMA**

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Colima, Col. a 01 de Noviembre 2018.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los Artículos 20, 21, 26, Fracción II, 27, 28, 30 Párrafo 1, Fracción I, 32, 35, 38, 40, 46 fracción III y 47, de la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**; así como del 2, 62, 63 y demás relativos del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO; a través de la Coordinación Administrativa, le convoca a participar en la **Invitación Restringida Nacional No. 001-2018** con carácter presencial y nacional correspondiente para la adquisición **DE EQUIPO TRANSPORTE**, misma que se adjudicará por **PARTIDA**, y cuyas características y demás especificaciones se detallan en el ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases de la presente Invitación Restringida.

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted sirva presentar su oferta, con objeto de someterla a consideración del Comité de Adquisiciones de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR

1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD.

El objeto de la presente Invitación Restringida Nacional es para la adquisición **DE EQUIPO DE TRANSPORTE** licitado por la **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA** dependiente de la **PRESIDENCIA DE LA COMISION DE DDRECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA**.

El presente procedimiento de Invitación Restringida Nacional se adjudicará por **PARTIDA**, para la adquisición de los bienes, arrendamientos y servicios objeto de la presente invitación, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el **Anexo No.1 Técnico**.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: El proveedor deberá proporcionar los equipos **DIEZ DIAS** después de emitido el fallo y adjudicación de la compra.

LUGAR DE LA ENTREGA: Deberá entregar el producto en las oficinas de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sito en Santos Degollado no. 79, de la Ciudad de Colima, Colima, teléfonos (312) 31 4 71 86 (312) 31 4 90 84; colonia Centro.



CONDICIONES: De acuerdo al **ANEXO No. 1 TÉCNICO**.

Se deberá de hacer la **ENTREGA TOTAL** como lo indique la COORDINACION ADMINISTRATIVA y se le notificará al proveedor adjudicado, de acuerdo con el **ANEXO No. 1 TÉCNICO**

1.3 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de los bienes, arrendamientos o servicios entregados, el cual el proveedor adjudicado deberá sustituirlo en un plazo no mayor de 15 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución del producto o servicio defectuoso.

1.4 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar vigente desde que se adjudique la compra en el acto del fallo y por todo el mes de Noviembre de **2018**.

1.5 OPCIONES DE COTIZACIÓN LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.6 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.7 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Estado de Colima Y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, la Coordinación Administrativa a través de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá incrementar las cantidades de los servicios solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la invitación restringida nacional, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva invitación.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originales establecidos en el mismo.



1.8 MONEDA.

La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo, será en pesos mexicanos.

1.9 CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará ninguna clase de anticipo.

La fecha de pago no podrá exceder de 120 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o servicios en los términos del contrato. De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, para el Poder Ejecutivo.

La gestión del trámite de pago al proveedor adjudicado se realizará ante la **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA** dependiente de la **PRESIDENCIA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA** y concluirá hasta efectuar el pago correspondiente.

1.10 RECEPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.

La recepción de los bienes o servicios adquiridos deberá realizarse en Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sito en Santos Degollado no. 79, de la Ciudad de Colima, Colima, teléfonos (312) 31 4 71 86 (312) 31 4 90 84; colonia centro.

2.0 INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL.

2.1 COSTO DE BASES

Las bases del presente procedimiento son sin costo.

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una etapa, para lo cual la apertura del sobre podrá hacerse sin la presencia de los licitantes, pero invariablemente intervendrá un representante de la Contraloría General del Estado y el comité correspondiente.

Dicha etapa se llevará a cabo en **Sesión extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, a celebrarse el día **20 de Noviembre del presente año a las 13:00 hrs.**, en la sala de juntas de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sito en Santos Degollado no. 79, de la Ciudad de Colima, Colima, teléfonos (312) 31 4 71 86 (312) 31 4 90 84; centro

El Comité de Adquisiciones, será el cuerpo colegiado facultado para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.



Si existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, el Comité lo comunicará a la Contraloría General del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el poder Ejecutivo.

2.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se utilizará el método de evaluación binario de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.

El cumplimiento a los puntos solicitados en la convocatoria de los procedimientos de Invitación Restringida, se harán constar bajo signos gráficos inequívocos en el documento creado para tal efecto por la convocante, debiendo quedar anexos para constancia en el acta de la sesión de comité en que se desahogaron, la que surtirá efectos de acta de fallo de los procedimientos de adquisiciones realizados.

2.4 FALLO

El acta que se emite en las sesiones del Comité, fungirá como acta de fallo de la Invitación Restringida Nacional.

2.5 NOTIFICACIÓN

Al licitante adjudicado se le notificará por correo electrónico y/o por escrito del fallo en el que resulte ganador, para posteriormente celebrar el contrato de compra.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

3.1 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

El licitante deberá presentar el **Anexo No. 3 "FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE"** en hoja membretada del concursante firmado por representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, adjunto a la siguiente documentación:

*** (PERSONA MORAL)**

- a) Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT con una antigüedad no mayor a 15 días
- c) Copia de la Credencial de Elector y/o pasaporte del representante legal.



- d) Copia del Poder Notarial donde se faculta al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios.
- e) Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de agua, luz o teléfono fijo con antigüedad no mayor a 3 meses, a la fecha de su presentación.

*** (PERSONA FÍSICA)**

- a) Copia de la Credencial Elector y/o pasaporte de la persona física.
- b) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT con una antigüedad no mayor a 15 días
- c) Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de agua, luz o teléfono fijo con antigüedad no mayor a 3 meses, a la fecha de su presentación.

3.2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO No. 4)

Carta en papel membretado del concursante **firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde acepta haber leído íntegramente el contenido de las bases y en el cual acepta participar respetando y cumpliendo el contenido de la convocatoria, para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

3.3 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO No. 5)

Declaración de Integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, **firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3.4 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (ANEXO No. 6).

Carta en papel membretado del ofertante **firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos y servicios objeto de este concurso, declarando entregar los bienes y/o servicios solicitados de acuerdo al **ANEXO No. 1 TÉCNICO**, serán de calidad, nuevos y de marca registrada.

3.5 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO No. 7)

Carta en papel membretado del concursante **firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada**, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el concursante no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 38 de la LEY DE



ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

3.6 DOCUMENTO DEL SAT.

Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación). En **OPINIÓN POSITIVA**, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.

3.7 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL ESTADO DE COLIMA.

El concursante deberá presentar el documento denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" del Gobierno del Estado de Colima de conformidad al Art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima; emitida por la Dirección de Recaudación (Tel. 31 6 20 00 EXT 2214) dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

Este punto también aplica a concursantes no residentes en el Estado de Colima.

3.8 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE (OPCIONAL).

Certificado **VIGENTE** emitido por la Secretaría de Fomento Económico del Estado, Art. 40 Numeral 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado del 5% respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo en su propuesta.

3.9 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

Copia simple de la licencia de Giro a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual debe corresponder al domicilio del local en el cual funciona y opera la empresa.

3.10 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO No. 8)

En caso de subcontratar, presentar escrito en hoja membretada del concursante, **firmado por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde el licitante justifique si tiene contemplado subcontratar, en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

3.11 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL. (ANEXO No.9)



Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, **que cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por la persona que representa, para participar en la siguiente Invitación Restringida Nacional.

3.12 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 10)

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que el la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Invitación Restringida, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

3.13 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Sobre cerrado con las propuestas técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4 de estas bases.

LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL PUNTOS 3.1 AL 3.12 PODRAN PRESENTARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE. **LA FALTA DE ALGUNOS DE ESTOS DOCUMENTOS Y SUS REQUISITOS SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, EXCEPTO EL 3.8 QUE ES OPCIONAL. NO SE ACEPTAN FIRMAS POR AUSENCIA.**

4. PRESENTACION DE PROPUESTAS Y GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN

La oferta deberá entregarse **EN SOBRE CERRADO**, a más tardar a las **10:00 horas del día 16 de Noviembre del presente año** en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sito en Santos Degollado no. 79, zona, de la Ciudad de Colima, Colima, teléfonos (312) 31 4 71 86 (312) 31 4 90 84; centro

4.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las propuestas deberán estar identificadas respecto al número y tipo de procedimiento, así como datos del licitante a través de los medios señalados en este punto, a elección del licitante y las propuestas se realizarán de la siguiente forma:

- a) **Personal:** De la persona que solo entregue las propuestas en sobre cerrado, que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3.
- b) **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3.

4.2.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (Anexo No. 1 y Anexo No. 2).



El sobre contendrá las propuestas técnica y económica (según se describe en el Anexo No. 1 Técnico y Anexo No. 2 Económico de esta convocatoria), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del concursante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los productos ofertados, en concordancia con lo solicitado en el Anexo No. 1 Técnico de estas bases. Señalar tanto el precio unitario como el total en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IMPUESTOS**. El concursante deberá presentar su cotización en moneda nacional en número y letra, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, si lo desean, Anexo No. 2).
- c) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", (nombre completo y firma)
- d) Se presentará en idioma español.
- e) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de la Invitación Restringida y durante el periodo de entrega de los bienes para el caso del concursante que resulte adjudicado.
- f) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios**. En caso de que el concursante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA:

Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados en las presentes bases serán desestimadas. La recepción de las propuestas será de forma cuantitativa y cualitativa y en caso de ser necesarios ya que el área requirente que es la **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA** dependiente de la PRESIDENCIA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA, evaluará las propuestas técnicas y económicas para determinarse a través del comité quien será el licitante adjudicado.

En el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes y/o servicios objeto de la presente Invitación Restringida, mismos que son elaborados POR LA COORDINACION ADMINISTRATIVA.

El sobre deberá tener una ETIQUETA en papel membretado de la empresa en el que señale el NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL 006-002-18.

5.- FIRMA DEL CONTRATO.



Para los efectos legales a que haya lugar, el proveedor que resulte ganador deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los CINCO días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, en las oficinas Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sito en Santos Degollado no. 79, zona, de la Ciudad de Colima, Colima, teléfonos (312) 31 4 71 86 (312) 31 4 90 84; centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.

El concursante deberá presentar el documento denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" del Gobierno del Estado de Colima de conformidad al Art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima; emitida por la Dirección de Recaudación (Tel. 31 6 20 00 EXT 2214) dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

Este punto también aplica a concursantes no residentes en el Estado de Colima.

En el supuesto de que el concursante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables será sancionado en los términos del Art. 93, 94, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo

La dependencia requirente será quien informe del cumplimiento, por parte del proveedor, de la entrega de los bienes y/o servicios ofrecidos de acuerdo al ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

6.- CRITERIO DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará por **PARTIDA** la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Invitación Restringida, así como en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente **la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación que celebre la convocante en este mismo acto el cual consistirá en términos del Reglamento de esta ley.

- g) Se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los concursantes que cuenten con el **Certificado de Empresa Colimense del 5%** respecto aquellas que no la tengan, por lo que se considerara este hecho como criterio de adjudicación de las propuestas que se reciban.
- h) El área requirente constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** de estas bases.
- i) El área requirente verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- j) El área requirente verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.

El Comité de Adquisiciones, adjudicará la compra en cuestión a la propuesta que garantice a esta Institución las mejores condiciones de compra en cuanto a **calidad, oportunidad, precio** y demás circunstancias pertinentes al presente concurso, de acuerdo con lo que establece la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA** para el Poder Ejecutivo.

7.- DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

Se desechará al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta invitación restringida. (Punto 3)
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el Anexo No. 1 Técnico y Económico de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la Invitación Restringida Nacional, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas.

8. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL.

Se podrá cancelar la Invitación Restringida por las partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

9.- INVITACIÓN RESTRINGIDA DESIERTA.

La Invitación Restringida se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra ningún participante al acto de presentación de proposiciones y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- b) Cuando no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.
- c) Cuando las propuestas no reúnan los requisitos de las bases de la Invitación Restringida o sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante.

10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado
- b) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de seriedad de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características de los productos ofertados con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO No.1 TÉCNICO** de estas bases.
- e) En caso del incumplimiento de la presentación de la Constancia de no Adeudos Fiscales emitido por la Dirección de Recaudación de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

En el supuesto de que sea rescindido el o los contratos, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de seriedad de cumplimiento.



En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de seriedad de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

11. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía de seriedad relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del producto y/o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 32, fracción XIV, 93, 96, 98 y 99 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA para el Poder Ejecutivo; la Contraloría General del Estado, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a seis meses ni mayor a cinco años, al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I. El (los) proveedores(s) que injustificadamente y por causas imputables a él (ellos) no formalice(n) el pedido o contrato adjudicado por la Secretaría de Administración y Gestión Pública.
- II. El (los) proveedor(es) que se encuentre(n) en alguno de los supuestos del artículo 38, fracción III de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA para el Poder Ejecutivo, respecto de dos o más Dependencias o Entidades.
- III. El (los) proveedor(es) que no cumpla(n) con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él (ellos) y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a esta Secretaría de Administración y Gestión Pública, así como aquel (aquellos) que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV. El o los proveedores que proporcione(n) información falsa o que actúe(n) con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

El (los) proveedor(es) adjudicado(s) será(n) responsable(s) de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del producto y/o prestación de los servicios relacionados.

12. VICIOS OCULTOS.



El concursante adjudicado quedará obligado ante la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de esta Invitación Restringida Nacional.

13. PENAS CONVENCIONALES

La Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los productos objeto de esta Invitación Restringida, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras éste incumplimiento dure, pasados 30 días hábiles se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Gobierno del Estado de Colima** en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del bien y/o servicio en el lugar y con la persona señalado por la convocante.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado a favor del Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del producto quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.



**ANEXO N° 1 TÉCNICO
PROPUESTA TÉCNICA**

NO. DE CONCURSO: 001-2018

**PROPUESTA TÉCNICA
(PROPUESTA POR PARTIDA)**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	2	EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHICULOS COMPACTOS SEDAN	<ul style="list-style-type: none">- CUATRO PUERTAS•CUATRO CILINDROS•SISTEMA DE AUDIO•CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS•TRANSMISIÓN MANUAL•MOTOR DE 1.3 A 1.6 CC•POTENCIA 100 A 110 CABALLOS DE FUERZA•AIRE ACONDICIONADO•VESTIDURAS DE TELA•MODELO 2018•DIRECCIÓN HIDRÁULICA•BOLSAS DE AIRE FRONTALES•FRENOS ABS•COMBUSTIBLE GASOLINA•GARANTÍA MÍNIMA DE TRES AÑOS

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

INVITACIÓN No. 001-2018



**ANEXO N° 2 ECONÓMICO
PROPUESTA ECONÓMICA
NO. DE CONCURSO: 0001-2018**

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA
CONCEPTO:	EQUIPO DE TRANSPORTE (2 VEHICULOS)

**PROPUESTA ECONÓMICA
(PROPUESTA POR PARTIDA)**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	PRECIO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS
1	2	EQUIPOS DE TRANSPORTE	AUTOMÓVIL COMPACTO SEDAN CUATRO PUERTAS, CUATRO CILINDROS, SISTEMA DE AUDIO, SISTEMA DE AUDIO, CAPACIDAD PARA CINCO PASAJEROS TRANSMISION MANUAL, MOTOR DE 1.3 A 1.6 CC -POTENCIA DE 100 A 110 CABALLOS DE FUERZA, -AIRE ACONDICIONADO, VESTIDURAS DE TELA, MODELO 2018 -DIRECCION HIDRAHULICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES - FRENOS ABS, COMBUSTIBLE GASOLINA Y GARANTIA MININA DE 3 AÑOS		
MONTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS					
MONTO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS					
				\$	
				\$	

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA.
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



ANEXO No. 3 (punto 3.1)

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL
PROVEEDOR**

Yo, (nombre) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de la propuesta en la presente **Invitación Restringida Nacional No. 001-2018**, a nombre y representación de: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**.

PERSONAS FÍSICAS O MORALES

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:			
Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico:			

PERSONAS MORALES

Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:	
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Nombre y domicilio del apoderado o representante:	
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Escritura pública número y Fecha:	

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 4 (punto 3.2)
CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

MTRO. SABINO HERMILO FLORES ARIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COLIMA
COLIMA, COL.

PRESENTE.

Fecha:

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (concurante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Invitación Restringida Nacional, **No. 001-2018 para la adquisición DE EQUIPO DE TRASPORTE**, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en este concurso conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada uno de los puntos de las bases, así mismo, para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACIÓN No. 001-2018



ANEXO No. 5 (punto 3.3)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

MTRO. SABINO HERMILO FLORES ARIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COLIMA
COLIMA, COL.

PRESENTE.

Fecha:

En relación a la Invitación Restringida Nacional, No. 001-2018 para la adquisición DE EQUIPO **TRANSPORTE**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de las Dependencias del Gobierno del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACIÓN No. 001-2018



ANEXO No. 6 (punto 3.4)
CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

MTRO. SABINO HERMILO FLORES ARIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COLIMA
COLIMA, COL.

PRESENTE

Fecha:

En relación a la Invitación Restringida Nacional (licitantes), **001-2018 para la adquisición DE EQUIPO TRANSPORTE**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que a sus asociados, entregar los bienes y/o servicios solicitados de acuerdo al Anexo No. 1 Técnico, de calidad, nuevos y de marca registrada, garantizándolos en su totalidad, además de proveerlos en el momento en que la Dependencia solicitante así lo requiera.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACIÓN No. 001-2018



ANEXO No. 7 (punto 3.5)

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

**MTRO. SABINO HERMILO FLORES ARIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COLIMA
COLIMA, COL.**

PRESENTE.

Fecha:

En relación a la Invitación Restringida Nacional (licitantes), **001-2018 para la adquisición DE EQUIPO TRANSPORTE** el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados, que hemos leído los términos del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo y no nos encontramos dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en dicho artículo.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

INVITACIÓN No. 001-2018



SUBCONTRATACIONES

(Lugar y Fecha de Expedición).

**MTRO. SABINO HERMILO FLORES ARIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COLIMA
COLIMA, COL.**

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, en
atención al punto 3.10 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD** que ___ (SI o NO)___ tengo contemplado subcontratar el___ (arrendamiento, bien o
servicio)_____ en razón de la siguiente
justificación_____ para la
**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. 001-2018 para la adquisición DE EQUIPO
TRANSPORTE.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 9 (Punto 3.11)

ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

(Lugar y Fecha de Expedición).

**MTRO. SABINO HERMILO FLORES ARIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COLIMA
COLIMA, COL.**

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para
adquirir compromisos con la **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. 001-2018 para la
adquisición DE EQUIPO TRANSPORTE.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACIÓN No. 001-2018



ANEXO No. 10 (Punto 3.12)

TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

(Lugar y Fecha de Expedición).

**MTRO. SABINO HERMILO FLORES ARIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COLIMA
COLIMA, COL.**

P R E S E N T E.

El que suscribe _____, enterado(a) de las representante legal de la empresa _____, disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de mi representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD